

Mujer, justicia y autonomía

Marzo es el mes en que las mujeres celebramos, sobre todo, las contribuciones de nuestras pares destinadas a transformar el mundo, hoy asolado por conflictos bélicos de magnitud, para hacerlo vivible para las generaciones futuras.

Este fin de semana, en sus redes sociales, la congresista norteamericana Nancy Pelosi, quien fue presidenta de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos desde 2019 hasta 2023, destacaba el mes de marzo como el indicado para rendir homenaje al liderazgo y al legado de las mujeres que engrandecieron y siguen engrandeciendo su país.

Encuentro oportuno hacer propio ese reconocimiento, porque en nuestra nación hay mujeres que han sido y son referencia de esfuerzo, coraje y vocación para muchas otras. **Como dice Nancy Pelosi, cuando las mujeres triunfan, también triunfa un país.**

Sin embargo, cada año cuando hacemos un balance real de los logros obtenidos y el camino que aún falta recorrer, los datos se resisten a mostrarnos avances muy significativos.

En el mundo actual, el patriarcado sigue siendo predominante.

El año último, al conmemorarse el 30° aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, adoptada por los Gobiernos en 1995, un informe de UN Mujeres analizó los progresos de dicha Declaración. **El 24% de los países señaló entonces que los retrocesos en materia de igualdad de género han menoscabado la implementación de los compromisos orientados a alcanzar la igualdad,** los derechos y la protección para todas las mujeres y niñas.

En el reporte se subrayaban la inseguridad, las crisis y el deterioro de las democracias como generadores de un entorno en el que hay embates contra los derechos de las mujeres. Cerca del 75% de la población mundial vive bajo regímenes que ha recortado derechos y libertades, y más de 600 millones de mujeres y niñas viven en países afectados por conflictos.

También el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) ha puesto de relieve que, si bien en los últimos años se advierten considerables progresos generales en varias metas, **éstos han sido más lentos en la igualdad de género** y “la discriminación contra las mujeres, muchas veces invisible o desatendida pero igualmente presente, se encuentra en el centro de esta lentitud en el cambio”.

La Justicia de género tiene como propósito eliminar las desigualdades entre mujeres y hombres, las que se producen en la familia, en la comunidad, en la empresa o desde el Estado. Ello requiere que las instituciones — desde las que se administran justicia hasta las encargadas de diseñar las políticas económicas — rindan cuenta sobre estas desigualdades.

Según el informe de UNIFEM la discriminación es una violación a los derechos humanos.

Mujer y Justicia

Ya puesta a referirme a las mujeres y la justicia, **conforme a la última edición disponible del Mapa de Género de la Justicia Argentina**, alojado en la web de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, **las mujeres conformamos un piso del 30% de las máximas autoridades en el sistema judicial del país** e integramos el 57% del plantel total de la Justicia.

Procedentes de la propia Corte Suprema, los datos de la justicia federal, la nacional y las provinciales, así como de los ministerios públicos Fiscales, de la Defensoría de la Nación y de las provincias, y de los Consejos de la Magistratura nacional y provinciales, arrojan estas conclusiones:

- En todo el sistema judicial argentino, **las mujeres conformamos el 30% de las máximas autoridades** (ministras, procuradoras generales, defensoras generales).
- Si se considera el total de quienes accedieron a un cargo de magistratura -procuradoras, fiscales o defensoras-, incluso tomando a las máximas autoridades, **la proporción de mujeres es de 46%, por debajo de la paridad de género**. Pero en el funcionariado, las mujeres son mayoría con el 61 por ciento.
- El llamado **“techo de cristal” sigue apareciendo para las mujeres en el nivel de la magistratura** y en el máximo nivel de autoridad.
- Desde 2018 a la fecha del informe en comentario **no se designado un procurador o procuradora general**. En ese organismo, el funcionariado tiene un 53% de mujeres y el plantel administrativo registra un 56%.

Como no quiero abrumarlos con más datos solo agrego que en el plantel de la Justicia Nacional y Federal, **las mujeres son el 53% y que, en el cargo de camaristas** -lo que incluye a magistrados de tribunales colegiados-, solo **el 25% son mujeres**.

Desde hace 15 años la cifra se mantiene estable en el 31% cuando se analiza la magistratura en general.

El informe de la Corte Suprema señala que en la Justicia Nacional y Federal los funcionarios hombres tuvieron el doble de oportunidades para acceder a cargos de la magistratura y de primera instancia, cámara y tribunales colegiados, y tres veces más de chances que las mujeres para ser ministros de Cortes o de Tribunales Supremo que las mujeres.

La tendencia se acentúa en algunas cámaras federales. En 2024 ninguna mujer ocupó el cargo de camarista en tres cámaras federales: General Roca, Mar del Plata y La Plata. A contracorriente de esa tendencia, la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná tuvo mayoría de mujeres camaristas.

Podríamos seguir aportando datos de este mapa sobre la ausencia de mujeres en la segunda instancia en lo Criminal y Correccional de la Ciudad de Buenos Aires, pero **en este punto ya podemos inferir que la desigualdad no solo es vertical –el llamado techo de cristal-, sino también horizontal.**

Cuando las materias se vinculan con lo público y son de mayor peso político, **los hombres tienen más oportunidades de ocupar los cargos de decisión**, mientras que las mujeres registran más presencia cuando las temáticas se orientan a lo social, al derecho civil, al trabajo y la seguridad social.

En otro trabajo sobre “**La participación de las mujeres en los sistemas de justicia en América latina**”, un reporte muy interesante de 2021 realizado por la Universidad Austral de Chile junto con el grupo Mujeres por la Justicia, un apartado referido a la Argentina revelaba las barreras existentes en relación con el modelo de carrera que opera en la Justicia.

Por ejemplo, se apunta en ese reporte, hay diferencias sustanciales en las distintas jurisdicciones para diseñar e implementar políticas de género. **A ello se suma la discrecionalidad política en el momento de las nominaciones a cargos jerárquicos**, con desigual valoración de antecedentes de las mujeres. En el informe se consignan además distintos problemas para evaluar esos antecedentes.

En los hechos, destaca el trabajo, **persiste un modelo masculino de carrera en el sistema judicial.**

El grupo consultado para el informe también señaló otros temas que habrá que atender, no en el futuro, sino en el presente. Por ejemplo, **la existencia de mecanismos** que influyen en los procesos de selección de mujeres, con una mayor exigencia de formación académica para las mujeres a la hora de evaluar sus antecedentes. Y a ello se suman **los estereotipos, los prejuicios y el sesgo de género** que operan en la carrera judicial.

Todavía hoy muchas mujeres no concursan para cargos jerárquicos porque encuentran que no son compatibles con la vida familiar, o por excesivas presiones, o porque dudan en hacerlas explícitas.

Al tomar de manera conjunta a todos los planteles de los poderes judiciales de todas las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se observa -según el Mapa de Género de la Justicia Argentina- que las cifras están lejos de la paridad de género.

A modo de cierre, y tal como lo he señalado en alguna otra oportunidad, **las mujeres tenemos que empeñarnos en deconstruir el relato sobre nuestro lugar** y sacarlo del ámbito meramente publicitario. Debemos hacerlo desde la educación, desde las instituciones, desde la comunicación y desde las redes sociales.

Pero los cometidos se cumplen cuando se crean equipos, y se trabaja codo a codo. **Las mujeres tenemos que volcar en el terreno la solidaridad tan declamada en los discursos feministas.** En equipos se trabajan las debilidades y se reafirman las fortalezas.

La meta pendiente es trabajar en un pacto que ponga a **la igualdad de género como centro del crecimiento socio-cultural y económico.** Y ser creativas en extremo para **generar políticas afirmativas** que aproximen ese horizonte de igualdad y sostenibilidad que todas buscamos.